



Senado de Puerto Rico
Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente

**COMUNICADO DE PRENSA
PARA PUBLICACION INMEDIATA**

Eric J. Toro
Secretario de Prensa
Presidente del Senado
10 de Febrero de 2010
Oficina Central
Comunicaciones y Prensa
etorosenadopr@gmail.com
787-238-9202

Insiste Rivera Schatz...‘que pague el que debe’

Presenta medida para establecer sistema tecnológico para cobrar el IVU a comerciantes evasores

El Capitolio- El Presidente del Senado Thomas Rivera Schatz, anunció hoy la presentación de una medida legislativa que establece el marco legal para que el Departamento de Hacienda establezca un Sistema Tecnológico de Controles Fiscales que permita uniformar el cobro y contabilidad del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU), y asegurar que todos los recaudos del gravamen sean cobrados atacando la evasión de los comerciantes.

“Desde que comenzó el cuatrienio he insistido en la necesidad de que el Departamento de Hacienda le cobre al evasor que debe y se asegure que todos los comerciantes estén remitiendo los recaudos del IVU. Mediante este proyecto de ley se ordena el establecimiento de un sistema tecnológico de control fiscal que permita procesar, contabilizar, fiscalizar y remitir a Hacienda la información precisa de los recaudos que realicen los comerciantes por el cobro del impuesto”, señaló el líder senatorial.

El Presidente del Senado, en compañía del Presidente de la Comisión de Gobierno, Carmelo Ríos y la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Migdalia Padilla, añadió que “al asegurarnos que todos los recaudos del IVU sean remitidos y contabilizados a Hacienda, aumentamos los ingresos del Estado, hacemos justicia a los contribuyentes y nos permite reducir las contribuciones a la clase media. El Secretario dice hoy que va a buscar los chavos hasta debajo de las piedras, así que le estamos dando las herramientas para eso”.

Por su parte, el Senador Carmelo Ríos precisó que “desde hace algún tiempo hemos estado impulsando la necesidad de establecer un sistema tecnológico que permita al Departamento de Hacienda cobrar cerca del 40% de las transacciones sujetas al IVU que no están siendo informadas al Departamento de Hacienda. Este proyecto de ley, le permitirá al Secretario de Hacienda la instalación de equipos en los puntos de ventas, incluyendo, cajas automáticas, terminales, impresoras y cualquier otro equipo tecnológico necesario para recopilar la información sobre las transacciones comerciales realizadas, garantizando que las mismas sean remitidas y contabilizadas por el Departamento de Hacienda.”

Mientras, la Senadora Migdalia Padilla dijo que “este proyecto se une a las medidas necesarias para aumentar los recaudos del gobierno y cumplir con nuestro compromiso de reducir significativamente las contribuciones como parte de la Reforma Contributiva. Además, se establecen los mecanismos y herramientas para que Hacienda pueda detectar todo lo que se recibe del IVU, obligar a los comerciantes a remitirlo a Hacienda y se imponen penas severas a los que intenten burlar la Ley”.

###